REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
NOTARIA UNICA DEL CÍRCULO DE SAMACÁ
ACTA 001 DE POSESION DEL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SORA
Samacá, 28 de diciembre de 2023

POSESIONADO: HERNAN ALONSO ACOSTA MEDINA, identificado con la cédula de ciudadanía número 4.045.152 expedida en Sora

En la ciudad de Samacá, Departamento de Boyacá, República de Colombia, a los veintiocho (28) días del mes de Diciembre del año Dos mil Veintitrés (2023), siendo las tres y treinta de la tarde (3:30 PM) a solicitud del señor Alcalde Electo del Municipio de Sora y en mi calidad de Notario Único del Círculo de Samacá, con el objeto de tomar juramento y dar posesión al señor **HERNAN ALONSO ACOSTA MEDINA,** quien se identificó con la cédula de ciudadanía número 4.045.152 de Sora, nombrado por elección popular el día Veintinueve (29) de Octubre de Dos mil Veintitrés (2023), para el periodo comprendido entre el Primero (1) de Enero de Dos mil Veinticuatro (2024) y el Treinta y uno (31) de Diciembre de Dos mil Veintisiete (2027).

El señor **HERNAN ALONSO ACOSTA MEDINA,** presentó los siguientes documentos:

1. Copia de la cédula de ciudadanía número 4.045.152 expedida en Sora.
2. Copia de la Credencial que lo declara Alcalde del Municipio de Sora, para el período constitucional comprendido entre el Primero (1) de Enero de Dos mil Veinticuatro (2024) y el Treinta y uno (31) de Diciembre de Dos mil Veintisiete (2027), certificado expedido por la Comisión Escrutadora Municipal.
3. Certificado ordinario No. 237508515 de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación de fecha 26 de Diciembre de 2023.
4. Certificado de antecedentes penales y requerimientos judiciales expedido por la Policía Nacional de Colombia de fecha 26 de Diciembre de 2023.
5. Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República de fecha 26 de Diciembre de 2023.
6. Certificado de Asistencia al Seminario de Inducción para Alcaldes Electos expedido por la Escuela Superior de Administración Pública – ESAP.
7. Certificado médico de aptitud física y mental de fecha 15 de Diciembre de 2023.
8. Certificado del REDAM, emitido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - MINTIC, donde se indica que no se encuentra inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.
9. Declaración con fines extraprocesales de ausencia de inhabilidades e incompatibilidades para desempeñar el cargo de alcalde municipal.
10. Declaración con fines extraprocesales de ausencia o inasistencia de obligaciones o procesos de alimentos pendientes.
11. Formato Único Hoja de vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP) de fecha 26 de Diciembre de 2023.
12. Declaración de bienes y rentas del formato Función Pública (SIGEP) de fecha 26 de Diciembre de 2023.
13. Certificación de las Fuerzas Militares de Colombia Ejército Nacional Comando de Reclutamiento y Control Reservas, en donde se indica que el posesionado tiene definida su situación militar.

República de Colombia
Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial
Ca450755341
26-10-23

NOTARIA UNICA DEL CIRCULO DE SAMACÁ
Calle 6A No. 3-20 ♦ Teléfono 3005725212
unicasamaca@supernotariado.gov.co

Se anexa a esta acta, copia de los documentos presentados por EL POSESIONADO.

El Notario Único del Círculo de Samacá de conformidad con el Artículo 122 de la Constitución Política de Colombia y el Artículo 94 de la Ley 136 de 1994 procede a recibir juramento y darle posesión al señor alcalde **HERNAN ALONSO ACOSTA MEDINA** así: al ocupar el cargo de ALCALDE MUNICIPAL DE SORA, para el periodo constitucional comprendido entre el Primero (1) de Enero de Dos mil Veinticuatro (2024) y el Treinta y uno (31) de Diciembre de Dos mil Veintisiete (2027) y a sabiendas de la responsabilidad que con el juramento asume Usted ante DIOS y ante los hombres **¿JURA USTED CUMPLIR LA CONSTITUCION, LAS LEYES DE COLOMBIA , LAS ORDENANZAS, LOS ACUERDOS Y EL MANDATO QUE USTED RECIBIO DE SUS ELECTORES?** A lo cual respondió: **"JURO A DIOS Y PROMETO AL PUEBLO CUMPLIR FIELMENTE LA CONSTITUCIÓN, LAS LEYES DE COLOMBIA, LAS ORDENANZAS, LOS ACUERDOS Y EL MANDATO QUE HE RECIBIDO".** El Notario en voz alta y en presencia de todos los ciudadanos asistentes manifestó: **"SI ASI LO HICIERE, QUE DIOS, LA PATRIA Y LA CIUDADANIA DE SORA OS LO PREMIE Y SI NO QUE EL O ELLA OS LO DEMANDE".**

OBSERVACIONES: ESTA POSESION SURTE EFECTOS LEGALES Y FISCALES A PARTIR DE LAS 0:00 HORAS DEL PRIMERO (1) DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) Y EL POSESIONADO EJERCERÁ SU CARGO DE ALCALDE MUNICIPAL A PARTIR DE DICHA FECHA.

No siendo otro el objetivo de la presente diligencia, se termina el acta respectiva y se firma como aparece, una vez leída y aprobada por quienes en ella intervinieron.

Así las cosas y en constancia se firma esta Acta en dos originales del mismo tenor y valor, por EL POSESIONADO y el Notario Único del Círculo de Samacá, a los Veintiocho (28) días del mes de Diciembre de Dos mil Veintitrés (2023).

EL POSESIONADO:

HERNAN ALONSO ACOSTA MEDINA
Alcalde del Municipio de Sora

EL NOTARIO:

JOSÉ YESID BUITRAGO GIL
Notario Único del Círculo de Samacá